

## **Mercè Barceló i Serramalera (Barcelona, 1962)**

Es Catedrática de Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Licenciada en Derecho (UAB) el 1985, preparó su tesis doctoral en el Max Planck-Institut de Heidelberg (Alemania), y la defendió en 1988 con el título *El Tribunal Constitucional Federal alemán: criterios jurisprudenciales en la resolución de conflictos entre el Bund y los Länder*.

Su investigación se ha dedicado al estudio de los estados compuestos, en especial del estado autonómico español y del estado federal alemán, de los derechos y deberes constitucionales, del sistema de fuentes del derecho, del derecho procesal constitucional, y del Derecho público de Cataluña.

Es autora, entre otros libros, de *El pensament polític de Serra i Moret* (1986), *Derechos y deberes constitucionales en el Estado autonómico* (1991), *Dret Públic de Catalunya* (2001, 2003, 2011), *La Ley orgánica: ámbito material y posición en el sistema de fuentes* (2004), *Manual de Derecho Constitucional* (2009, 2012); *Direitos Fundamentais em Estados compostos* (2013); *Escritos sobre derechos individuales y colectivos* (2015); y *El derecho a decidir. Teoría y práctica de un nuevo derecho* (2015); y de más de sesenta artículos y capítulos de libro.

Ha sido letrada del Tribunal Constitucional español (1994-1998); miembro de la Comisión Asesora de la Reforma del Autogobierno de la Generalidad de Cataluña durante el proceso de reforma del Estatuto catalán de 2006; y del Consejo Asesor para la modernización del Estado de las Autonomías, en el proceso de reforma del Estatuto andaluz de 2007. Ha sido miembro de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalidad de Cataluña (2005-14), y directora de la *Revista catalana de Derecho Público*, e imparte docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Actualmente, es coordinadora del *Col·lectiu Praga* en defensa del derecho a decidir de la ciudadanía de Cataluña.